



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

REF.: ADJUDICA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA ID NRO. 980313-39-LE25, DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO "SERVICIO DE PRODUCCIÓN FIESTA DEL ARRIERO, ANTUCO, 2025".

ANTUCO, 01 DIC 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 009509

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 009220 de fecha 30.12.2024, que Aprueba Presupuesto inicial Municipal año 2025.
- b) Manual de adquisiciones de la Municipalidad de Antuco, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 0162 de fecha 14 de julio de 2008.
- c) Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- d) El procedimiento contenido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos, que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- e) Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- f) Decreto Supremo N° 661, que Aprueba reglamento de la Ley, publicada con fecha 12 de diciembre de 2024, el Diario Oficial de la República.
- g) Decreto Alcaldicio N° 8571, de fecha 6 de diciembre de 2024, que asume el cargo de Alcaldesa de la Comuna de Antuco, en calidad de titular, Doña Sandra Liliana Bobadilla Cisterna.

CONSIDERANDO:

- a. Decreto Alcaldicio N° 8964/18.11.2025, que Aprueba Bases Administrativas Especiales y Anexos, para el llamado a Licitación Pública de financiamiento Municipal "Contratación de servicios para ejecución del programa Fiesta del Arriero, Antuco 2025", por presupuesto máximo de \$12.000.000.- (doce millones de pesos) IVA incluido.
- b. Que, al momento de realizar la apertura de la licitación 980313-39-LE25, se presentaron dos ofertas.
- c. Que, las ofertas fueron declaradas ADMISIBLES, cumpliendo con los requerimientos solicitados en las Bases Administrativas que regulan la licitación.
- d. Que, con fecha 01 de diciembre de 2025, la comisión evaluadora procedió a efectuar las evaluaciones de las ofertas presentadas por plataforma, asignándolos siguientes puntajes que se detallan:

Razón Social Oferente	Rut	Puntaje
PRODUCCIÓN DE EVENTOS CAROLINE VERA EIRL	76.852.981-7	5,8
PRODUCCIONES VÍCTOR MANUEL SPA	77.670.763-6	6,6

- e. Que, conforme a Providencia N°3817-175 del Oficio N°358/01.12.25, que autoriza Informe Nro. 38/01.12.2025 y Cuadro de Evaluación de fecha 01.12.2025, la comisión evaluadora propone adjudicar la propuesta publica al oferente **PRODUCCIONES VÍCTOR MANUEL SPA , Rut Nro.77.670.763-6 , por un monto de contrato de \$11.450.000, impuesto incluido.**
- f. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 083/25 , emitido por el Director de Administración y Finanzas. Por un monto disponible de \$12. 000.000. (doce millones de pesos).

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍCASE** Llamado a Licitación Pública ID N° 980313-39-LE25, al oferente **PRODUCCIONES VÍCTOR MANUEL SPA , Rut Nro.77.670.763-6** , del presupuesto Municipal denominado "**Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos**", por un monto del contrato de \$11.450.000, Impuesto Incluido.
- 2.- **PUBLÍCASE** en el portal Mercado Público, adjudicación de la Licitación Pública ID N° 980313-39-LE25, junto a toda la información relativa al proceso de evaluación, con el fin de generar la respectiva orden de compra.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto a la cuenta Presupuestaria 215, en el título 22. Ítem 08 ; Asignación 011 "Servicios de Producción y Desarrollo de eventos" ; Área Gestión 04 denominado "Programas Sociales".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA

SBC/CPG/VHM/MMC/CFB/LEV/pdm

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (SECMUN)
- Dirección de Administración y Finanzas (DAF)
- Secretaría Comunal de Planificación (SECPAN)
- Archivo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



OF. ORD. NRO. 000358 /.-

ANT.: Llamado a Licitación Pública ID 980313-39-LE25, de Presupuesto Municipal denominado "FIESTA DEL ARRIERO, ANTUCO 2025".

MAT.: Solicita autorización para Publicar adjudicación de Llamado a Licitación Pública 980313-39-LE25.

ANTUCO, **01 DIC 2025**

A: SRA. SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA COMUNA DE ANTUCO

DE: SR. LEONEL FUENTES VASQUEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

Mediante el presente, solicito a usted autorización para publicar en el Portal Mercado Público la Adjudicación del llamado a Licitación Publica ID 980313-39-LE25, de financiamiento Municipal, denominado "FIESTA DEL ARRIERO, ANTUCO 2025" Evaluación realizada a dos (2) oferentes, sugiriendo adjudicar al oferente **PRODUCCIONES VÍCTOR MANUEL SPA**, Rut Nro. 77.670.673-6, ya que cumplió con todos los antecedentes y requisitos exigidos, el monto de la adquisición es por un monto total de **\$11.450.000.-** Impuesto Incluido.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.



LEONEL FUENTES VASQUEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

LFV/pdm.
Distribución
***La Indicada**
*** Archivo.**



0 0 0 0 3 8

INFORME N° _____/2025 DE PROPOSICIÓN A LA SEÑORA ALCALDESA

La Comisión Seleccionadora de Propuesta Pública, informa resultado de evaluación de Licitación Pública N° 980313-39-LE25, correspondiente a licitación denominada "FIESTA DEL ARRIERO, ANTUCO 2025".

1.- RESPECTO DE LAS OFERTAS:

Se presentaron cuatro (2) ofertas:

1.1 **PRODUCCIÓN DE EVENTOS CAROLINE VERA EIRL, RUT NRO.76.852.981-7**

1.2 **Producciones Víctor Manuel Spa, RUT NRO. 77.670.673-6**

2.- RESPECTO DEL ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

De acuerdo a Cuadro de Antecedentes Requeridos, que se adjunta:

- 2.1.- El oferente **PRODUCCIÓN DE EVENTOS CAROLINE VERA EIRL, CUMPLE** con todos los antecedentes y requisitos establecidos en Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos, que regulan la propuesta pública.
- 2.2.- El oferente **Producciones Víctor Manuel Spa, CUMPLE** con todos los antecedentes y requisitos establecidos en Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos, que regulan la propuesta pública.

3.- RESPECTO DE LA EVALUACIÓN:

De acuerdo a las Bases Administrativas, menciona los criterios de evaluación, señalando que son los siguientes: **Oferta Económica (40%), Experiencia (30%), Presencia Local(20%), Programa de Integridad (5%), cumplimiento de requisitos formales(5%).**

3.1 De acuerdo al Acta de Evaluación, el oferente **PRODUCCIÓN DE EVENTOS CAROLINE VERA EIRL. CUMPLE** con la totalidad de requisitos para su adjudicación, obteniendo los siguientes puntajes ponderados:

Oferta Económica: el oferente en este criterio obtuvo un puntaje de 2,78 puntos, de acuerdo a los puntajes de ranking de las Bases Administrativas.

Presencia Local: el oferente en este criterio obtuvo un puntaje de 0,2 puntos, de acuerdo a los puntajes de ranking de las Bases Administrativas.

Experiencia: el oferente en este criterio obtuvo un puntaje de 2,1 puntos, ya que presentó 6 ordenes de compra como experiencia.

Programa de Integridad: el oferente en este criterio obtuvo un puntaje de 0,35 puntos, ya que presento programa con comunicación.

Cumplimiento de requisitos: el oferente en este criterio obtuvo un puntaje de 0,35 puntos, ya que cumplió con todos los antecedentes.

Obteniendo un puntaje final de 5,8.

3.2 De acuerdo al Acta de Evaluación, el oferente **Producciones Víctor Manuel Spa. CUMPLE** con la totalidad de requisitos para su adjudicación, obteniendo los siguientes puntajes ponderados:

Oferta Económica: el oferente en este criterio obtuvo un puntaje de 2,8 puntos, de acuerdo a los puntajes de ranking de las Bases Administrativas.



Presencia Local: el oferente en este criterio obtuvo un puntaje de 1 puntos, de acuerdo a los puntajes de ranking de las Bases Administrativas.

Experiencia: el oferente en este criterio obtuvo un puntaje de 2,1 puntos, ya que presentó mas de 6 Facturas de Prestación de servicios con las características solicitadas.

Programa de Integridad: el oferente en este criterio obtuvo un puntaje de 0,35 puntos, ya que presento programa con comunicación.

Cumplimiento de requisitos: el oferente en este criterio obtuvo un puntaje de 0,35 puntos, ya que cumplió con todos los antecedentes.

Obteniendo un puntaje final de 6,6.

4.- CONCLUSIÓN:

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión sugiere a la señora Alcaldesa adjudicar el Llamado a Licitación Pública ID 980313-39-LE25, denominada "FIESTA DEL ARRIERO, ANTUCO 2025", al oferente **Producciones Víctor Manuel Spa**, Rut Nro. 77.670.673-6, ya que cumplió con todos los antecedentes y requisitos exigidos, obteniendo una ponderación final de 6,6 por el un monto del servicio de \$11.450.000.-, impuesto incluido.

Antuco, 01 de diciembre de 2025.



NATALIA VENEGAS ARANEDA
DIRECTORA GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRE (s)
RUT NRO. 17.841.886-6



LEONEL FUENTES VÁSQUEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
RUT NRO. 13.920.719-K



ESTEBAN JELINSCORO
DIRECTOR SECPLAN
RUT NRO.15.518.373-K

ACTA DE EVALUACIÓN SEGUN BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES:
LICITACIÓN ID NRO. 980313-39-LE25
MONTO MÁXIMO DE \$12.000.000.- Impuesto Incluido
BOLETA SERIEDAD DE OFERTA: NO APLICA
NUMERO DE OFERTAS: 2

SERVICIOS FIESTA DEL ARRIERO ANTUCO 2025				
		1	2	
		PRODUCCIÓN DE EVENTOS CAROLINE VERA EIRL		PRODUCCIONES VÍCTOR MANUEL SPA
		76.852.981-7	77.670.673-6	
		SANTIAGO	LOS ANGELES	
PRECIO OFERTADO (IMPUESTO INCLUIDO)		\$	11.543.000	\$ 11.450.000
CRITERIOS DE PONDERACIÓN				
OFERTA TECNICA (60%)		Presencia local (20%)	0,2	1
		Experiencia (30%)	2,1	2,1
		Programa de integridad (5%)	0,35	0,35
		Cumplimiento requisitos formales (5%)	0,35	0,35
			2,78	2,80
OFERTA ECONOMICA (5%)				
CRITERIOS DE PONDERACIÓN				
OFERTA TECNICA		60% (Presencia Local + Experiencia + Prog. de integridad + Cumplimiento requisitos formales)	PUNTAJE	
		3,0	3,8	
OFERTA ECONOMICA		40 %		
		2,78	2,80	
PUNTAJE		100 %	6,6	
		5,8		
PUNTAJE				

NOTAS:

Tanto la Empresa Productora...

NOTAS: Tanto la Empresa Producción de eventos Caroline Vera EIRL como la Empresa Producciones Víctor Manuel SPA, cumplen con todos los requisitos solicitados en las bases de licitación.

ADJUDICACIÓN: DE ACUERDO A TABLA DE PONDERACIONES Y CONSIDERANDO LOS INTERESES DE LA MUNICIPALIDAD, SE SUGIERE ADJUDICAR LA PRESENTE LICITACIÓN A EMPRESA "Producciones Víctor Manuel Spa.", RUT: 77.670.673-6, QUE HA OBTENIDO MAYOR PUNTAJE Y HA CUMPLIDO CON ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS.

MUNICIPALIDAD
DIRECTOR DE OBRAS
SEGURIDAD PÚBLICA
ANÁLISIS DE RIESGOS AREVEDA
DIRECTOR DE SECCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
RUT NRO. 17.841.886-6

MUNICIPALIDAD
DIRECTOR DE OBRAS
SEGURIDAD PÚBLICA
ANÁLISIS DE RIESGOS AREVEDA
DIRECTOR DE SECCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
RUT NRO. 17.841.886-6

MUNICIPALIDAD
DIRECTOR DE OBRAS
SEGURIDAD PÚBLICA
ANÁLISIS DE RIESGOS AREVEDA
DIRECTOR DE SECCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
RUT NRO. 15.518.373-K